



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las **12:00 horas del día 14 de Enero de 2022**, se reunieron en las instalaciones de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado ubicadas en Av. Insurgentes número 1060 Ote. Colonia Centro. Para efecto de llevar a cabo el finiquito de la obra denominada; **Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante 1 en la Cabecera Municipal de Acaponeta Nayarit. Siniestrado por el Huracán "Pamela"**, por una parte, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, representada legalmente por su Director General el **C. Ing. Álvaro Roberto Luna**, Director de Infraestructura el **C. Ing. Fernando Camberos Guerrero**, el Jefe del Departamento de Obras el **C. Ing. Guadalupe Ernesto Estrada López** y el Supervisor de Obra el **C. Arq. Benjamín García Hernández**, por la otra parte, la Empresa Contratista; **GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.**, representada por el **C. Julián Becerra Villagrana**, en su carácter de **Administrador Único**, que en lo sucesivo indistintamente se denominaran **"La Contratante"** y **"El Contratista"** respectivamente.

I. INVERSIÓN EJERCIDA:

- **Contrato de Obra Pública:** CEAPA-FNP-004/21
- **Importe Total Contratado IVA Incluido:** \$1,875,780.35
- **Importe Total Ejecutado IVA Incluido:** \$1,875,780.35
- **Saldo más IVA:** \$0.00
- **Importe Convenio Adicional:** \$0.00
- **Periodo Real de Ejecución de los Trabajos:** 17 de Diciembre de 2021 a 28 de Diciembre de 2021.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Cruce de arroyo, equipamiento, línea de media tensión, desinstalación y retiro, cloración.





III. GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Número **3945-12371-5** por un importe de **\$187,578.03** con IVA, de fecha 16 de Diciembre de 2021.

Fianza de Anticipo:

No aplica al presente objeto de contrato, por motivos de la empresa contratista denominada **GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.**, representada por el **C. Julián Becerra Villagrana**, en su carácter de **Administrador Único**, presento oficio mediante el cual **renuncio a la entrega del anticipo de obra**, según lo estipulado en el contrato CEAPA-FNP-004/21.

Fianza de Vicios Ocultos:

Número **3945-12478-1** por un importe de **\$187,578.03** de fecha 31 de Diciembre de 2021.

IV. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante 1 en la Cabecera Municipal de Acaponeta Nayarit.

Siniestrado por el Huracán "Pamela"

No. Estimación	Periodo		Importe Estimación C/I	Amortización Anticipo C/I	No. Factura	Saldo
	Inicio	Termino				
01	17/12/21	28/12/21	\$1,875,780.35	\$0.00	BB - 992	\$0.00
TOTAL			\$1,875,780.35	\$0.00	-	\$0.00

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





V. TÉRMINOS DEL FINIQUITO.

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos para lo cual "El Contratista" presenta como garantía la **Fianza Número 3945-12478-1 por un importe de \$187,578.03 de fecha 31 de Diciembre de 2021**, Al efecto, sobre los pagos efectuados a El Contratista el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas prevé que, *El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.*

"El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a "La Contratante" en virtud de que ya se le ha cubierto el 100% de los trabajos ejecutados y se encuentra operando correctamente; así mismo queda señalado que el hecho de recibir estos trabajos no exime a "El Contratista" de la obligación de ejecutar los faltantes, reponer los mal ejecutados, sin costo alguno para "La Contratante".

En virtud de lo anterior "**El Contratista**" declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el **Contrato de Obra Pública Número CEAPA-FNP-004/21**.

VI. OPERACIÓN DE LA OBRA.

Una vez verificada la obra por las partes que intervienen en este acto, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada al 100% y funcionando correctamente, por lo que se hizo entrega de la misma mediante **Acta Entrega Recepción del Municipio** el día **08 de enero del 2022** a las **09:30** horas, al **C. Ing. Ismael Díaz Romero, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Acaponeta**. Quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación.





VII. CIERRE:

No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los 14 días del mes de enero de dos mil veintidós, siendo las 12:30 horas.

POR "LA CONTRATANTE" COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



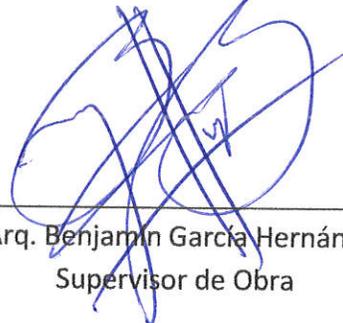
C. Ing. Álvaro Roberto Luna
Director General



C. Ing. Fernando Camberos Guerrero
Director de Infraestructura



C. Ing. Guadalupe Ernesto Estrada López
Jefe del Dpto. de Obra



C. Arq. Benjamín García Hernández
Supervisor de Obra

POR "EL CONTRATISTA" GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.



C. Julián Becerra Villagrana
Administrador Único

